

## **PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN HOMBRES Y MUJERES**



Este programa ofrece a hombres, mujeres y parejas en edad fértil la información, educación y opciones anticonceptivas apropiadas para una elección y uso informado del método que más se ajuste a sus necesidades y preferencias, contribuyendo a la disminución de gestaciones no deseadas, mortalidad materna y demás complicaciones.

Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones dirigidas a hombres y mujeres en edad fértil, dentro de los cuales se encuentra la información, educación, consejería en anticoncepción y el suministro del método, para que las personas o parejas ejerzan el derecho a decidir libre y responsablemente, si quieren o no tener hijos, así como su número y el espaciamiento entre ellos.

Las actividades del programa son realizadas por un equipo interdisciplinario conformado por:

- Médico general
- Enfermera profesional

### **ACTIVIDADES DEL PROGRAMA**

#### **1. Inscripción al programa de planificación familiar**

Se hace el ingreso en el programa, diligencia la tarjeta de planificación familiar y asigna la cita de primera vez con médico y/o enfermera.

#### **2. Consulta de primera vez en planificación familiar**

Se caracteriza por ofrecer consejería y asesoría en la selección del método de planificación que el usuario o la pareja va a usar en adelante, en esta consulta se debe hacer mención de todos los métodos de planificación familiar sin exclusión alguna y ampliar información correspondiente al método o métodos por los cuales

muestra mayor interés el usuario. En esta consulta se debe tomar la decisión del método a utilizar para ser suministrado.

### **3. Suministro del método anticonceptivo de elección**

Teniendo en cuenta la Resolución 769 de 2008, se encuentran en el POS los siguientes métodos de planificación familiar:

- Métodos temporales hormonales orales e inyectables
- Dispositivo intrauterino (DIU)
- Implante subdérmico
- Anticoncepción de emergencia

### **4. Consulta de control o seguimiento en planificación familiar**

El propósito de la consulta de control o seguimiento en planificación es evaluar la satisfacción de la pareja con el método elegido libremente. Para el caso de los métodos anticonceptivos temporales, se debe verificar además, el uso correcto y consistente del método por parte de los usuarios e indagar sobre condiciones personales o de salud que puedan estar afectando la adherencia al método iniciado.